

BASES DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN LA 3ª EDICIÓN DEL TALENT CAMP LA PALMA 2024

1 OBJETO DE LAS BASES

El objetivo del presente documento es establecer las bases que permitan la selección de participantes de la **3ª edición del TALENT CAMP LA PALMA 2024**, de una forma transparente, y basada en principios de libre participación. Talent Camp La Palma, es una iniciativa que surge de la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico y Social de La Palma - SODEPAL, en el marco del proyecto “Campamento de talentos” bajo la marca La Palma, una isla de Oportunidades, financiado por el Cabildo Insular de La Palma.

Esta 3ª edición se desarrollará los días **5 y 6 de julio de 2024**, en el municipio de San Andrés y Sauces, pretendiendo ser un espacio de encuentro anual para estudiantes y personas tituladas, con el fin de trabajar diversas habilidades transversales necesarias para el desarrollo personal y profesional, habilidades que habitualmente se adquieren con la experiencia profesional, buscando mantener un vínculo con la isla, creando compromiso e imagen de marca, ese sentir latente de lo nuestro, logrando que las personas participantes sean comunicadores activos de la identidad palmera y permita generar nuevas oportunidades en nuestro territorio.

2 PERSONAS BENEFICIARIAS Y REQUISITOS

Podrán participar en la 3ª edición del TALENT CAMP LA PALMA 2024, aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Proceder y/o tener residencia en Canarias.
- Tener una edad comprendida entre los 18 y los 35 años.
- Disponer preferentemente de estudios finalizados de Ciclo Formativo de Grado Medio, Ciclo Formativo de Grado Superior o universitarios (grados, másters, doctorados) o estar cursando alguno de estos estudios.

Para el correcto funcionamiento del programa se seleccionarán un total de 25 participantes. Se generará un listado de reserva, para atender a la falta justificada que pudiera surgir de alguna de estas, previos a la realización del evento.

3 OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Las personas beneficiarias seleccionadas finalmente por el tribunal de evaluación propuesto para tal fin, deberán cumplir con las siguientes obligaciones en el marco de duración de la 3ª edición del TALENT CAMP LA PALMA 2024:

- Estar a disposición de la organización los días previos al evento, especialmente respecto a las comunicaciones oficiales de horarios, cambios, necesidades propuestas, etc.



- Colaborar en todo momento con la organización durante la ejecución de la 3ª edición del TALENT CAMP LA PALMA, especialmente en las tareas relacionadas con el equipo asignado, y propuestas por la mentoría designada.
- Contribuir al correcto funcionamiento del evento durante los días 5 y 6 de Julio, participando de todas las actividades propuestas y organizadas por parte del equipo promotor.
- Cumplir de forma estricta con los horarios propuestos por parte de la organización, debiendo avisar con antelación suficiente (al menos 7 días antes del evento) en caso de no poder asistir, debiendo aportar un justificante que indique la razón, con objeto de que la organización tenga capacidad de maniobra suficiente para poder sustituir la plaza vacante.
- Colaborar en la comunicación y difusión de las actividades propuestas a través de los medios disponibles de forma individual.
- Comunicar a la organización cualquier tipo de intolerancia alimentaria, alergia, enfermedad, etc., así como necesidades especiales que se deba tener en cuenta para salvaguardar la seguridad y bienestar personal de los participantes.

4 CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIO	0	1	2	3
Nivel de Estudios en el momento de la solicitud	Estar cursando o haber finalizado ciclo medio	Estar cursando o haber finalizado bachillerato o ciclo superior	Estar cursando o haber finalizado grado universitario	Estar cursando o haber finalizado máster y/o doctorado
Residencia en la Isla de La Palma	No reside en La Palma y no tiene conexión con la misma	No reside en La Palma, pero tiene conexión con la misma	Reside en la isla de La Palma	Reside en La Palma, y además es originario de las mismas.
Residencia en el resto de Islas Canarias	No reside en las Islas Canarias, ni tiene relación con las mismas	Es de origen canario pero no reside en el archipiélago	Reside en alguna de las Islas Canarias	Reside en alguna de las islas, y además es originario de las mismas.
Curriculum Vitae y experiencia aportada	No presenta un CV adecuado ni experiencia laboral	Presenta un CV adecuado pero no cuenta con experiencia laboral	Presenta un CV claro y original pero no cuenta con experiencia laboral	Presenta un CV claro y original y cuenta con experiencia laboral
Carta de presentación	La carta de presentación es breve y no responde a la cuestión principal	La carta de presentación responde de manera breve a la cuestión principal	La carta de presentación responde de manera adecuada	Presenta una carta de presentación adecuada y un recurso audiovisual
Méritos personales	No posee méritos personales	Posee méritos personales	Posee méritos personales destacables	Posee méritos personales destacables y relacionados con el ámbito empresarial o el emprendimiento
Experiencia previa en relación al emprendimiento	Nunca ha emprendido y no tiene intenciones de hacerlo	Nunca ha emprendido pero le gustaría hacerlo	Tiene planes de emprendimiento	Ya ha emprendido, ya sea en el pasado o el presente



Entrevista personal	No acude a la entrevista o se retrasa. No presenta una buena actitud y/o no responde de manera clara	Se retrasa brevemente. Presenta una buena actitud. Responde a las preguntas	Acude puntual a la entrevista. Presenta una buena actitud y motivación. Responde de manera clara	Acude puntual a la entrevista. Presenta una actitud y motivación destacables. Responde de manera clara
----------------------------	--	---	--	--

5 SERVICIOS CUBIERTOS POR EL PROGRAMA

Desde la organización de la 3ª EDICIÓN DEL TALENT CAMP LA PALMA 2024, se ofrecerá a las personas participantes y beneficiarias del programa los siguientes servicios:

- Traslado en guagua con una ruta a disposición de los participante desde Los Llanos de Aridane – El Paso - Las Breñas - Aeropuerto – Santa Cruz de La Palma hasta Los Sauces, el día 5 de Julio en el horario establecido por la organización.
- Dos noches de alojamiento compartido con el resto de participantes en los establecimientos designados a tal efecto por parte de la organización.
- Cena networking de bienvenida el día 5 de Julio. Lugar a confirmar por parte de la organización.
- Desayuno del día 6 de Julio. Lugar a confirmar por parte de la organización.
- Almuerzo del día 6 de Julio. Lugar a confirmar por parte de la organización.
- Cena del día 6 de Julio. Lugar a confirmar por parte de la organización.
- Traslado en guagua directo desde Los Sauces hasta el Aeropuerto de La Palma el día 7 de Julio en el horario establecido por la organización.

6 MATERIAL NECESARIO POR PARTE DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Para la correcta realización del TALENT CAMP LA PALMA, la organización facilitará a las personas participantes el material necesario, así como identificativo, el día de la llegada al punto de encuentro en San Andrés y Sauces. No obstante, desde la organización se recomienda llevar:

- Ropa de abrigo (Chaqueta o similar para actividad nocturna)
- Ropa deportiva
- Calzado deportivo
- Ropa casual (cenas informales)
- Portátil o Tablet
- Crema solar
- Documentación personal (DNI, Tarjeta Sanitaria, etc.)

7 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día 29 de abril hasta las 23:59 horas del día 31 de mayo de 2024**, debiendo cumplimentar un formulario web que estará disponible en la web de Sodepal, La Palma una isla de oportunidades y en la landing page del proyecto: <https://talentcamp.es/> no considerándose a trámite cualquier solicitud que no esté comprendida en el rango de fechas propuesto.



La solicitud se deberá realizar de forma individual, a través del formulario propuesto para tal fin. En caso de que exista más de una solicitud por parte de un solicitante, se admitirá a trámite aquella que esté completa con la información solicitada.

Las solicitudes deberán ir acompañadas con toda la documentación solicitada en las presentes bases, sin posibilidad de poder subsanar documentos que no hayan sido presentados dentro del plazo de inscripciones.

En caso de presentar un documento, y este no sea legible, la organización podrá solicitar el envío directo de ese documento de forma inmediata debiendo responder en el plazo propuesto, de no ser así, la solicitud se evaluará con la documentación presentada.

8 FASE DE EVALUACIÓN

La organización se reserva un plazo de evaluación de 20 días, debiendo publicar una propuesta de resolución provisional, en la que se especifique el orden de los participantes seleccionados, así como la puntuación obtenida de forma individual.

Una vez publicado el listado de admitidos de forma provisional, los solicitantes tendrán un plazo de 5 días, para realizar cualquier tipo de alegación en relación a su candidatura, para que esta sea revisada por parte de la organización, así como comunicar la baja voluntaria en el programa en caso de renuncia, con el objeto de que la plaza vacante sea ocupada por la siguiente persona en la lista.

Finalizado el plazo de alegaciones y revisión, se procederá a publicar el listado definitivo de participantes seleccionados, ordenado por puntuación desde la más alta a la más baja, acompañado de una lista de reserva que será utilizada en caso de baja o sustitución de participantes.

9 COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La comisión de evaluación de la 3ª edición del TALENT CAMP LA PALMA 2024, será conformada por parte de SODEPAL, como entidad organizadora del programa, quedando en su responsabilidad la designación de personas y/o expertos que llevarán a cabo las tareas de revisión, análisis y baremación de las candidaturas recibidas.

10 PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, le informamos que los datos personales facilitados serán tratados, en calidad de responsable del tratamiento, por SODEPAL. La finalidad de la recogida y tratamiento de la información respecto a los datos facilitados por las personas participantes serán utilizados al objeto de gestionar su participación en el presente evento, garantizándose el correcto tratamiento de la información facilitada. En cumplimiento de la normativa vigente, SODEPAL garantiza que ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.



Podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante SODEPAL, Av. Los Indianos, 14, 38700 Santa Cruz de La Palma.

La información completa sobre la Política de Privacidad es:

¿Quién es el responsable?

Responsable: SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA SAU
Dirección: AVENIDA DE LOS INDIANOS 14 2ºB - 38700 - SANTA CRUZ DE LA PALMA Teléfono: 922417323 Correo: gerencia@sodepal.es

¿Quién es el delegado de protección de datos?

Delegado: MIGUEL ANGEL ALVAREZ DÍAZ Dirección: AVENIDA REPÚBLICA ARGENTINA 79 – 38208 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA Teléfono: 922325782 Correo: dpo@gextiona.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

La finalidad es poder gestionar las solicitudes según estas bases. Recibir comunicaciones electrónicas (correos electrónicos, WhatsApp, SMS, etc.), llamadas telefónicas relacionadas con éste y otros proyectos, subvenciones, promociones y servicios municipales de su interés. Utilizar sus datos personales, incluyendo imágenes y sonido, para la publicación de este evento en las redes sociales del responsable así como en su página web y en cualquier otro medio publicitario que lo solicite.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Mientras dure la captación de participantes, celebración del evento y post evento dando publicidad en las RRSS de SODEPAL y el proyecto al cual está vinculado este evento. Y luego se mantendrán por los plazos legales que nos obligue la normativa vigente.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

Está basada en su consentimiento, sin que en ningún caso la retirada del consentimiento condicione la ejecución del contrato de servicios.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Serán cedidos a terceros para con la finalidad de dar publicidad de la campaña. Concretamente podrán ser cedidos a los medios de comunicación y a otras entidades públicas que así lo soliciten (Cabildos, Ayuntamientos y otras empresas públicas).

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Además, pueden presentar reclamaciones de sus derechos ante la Autoridad de Control (www.aepd.es).

En Santa Cruz de la Palma, a la fecha de su firma
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

